

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO ⁽¹⁾:

PCE: Primaria Parte General

Fecha de actualización

Junio 2017

DIRECTRICES GENERALES DEL PROYECTO CURRICULAR DEL CEIP PIRINEOS-PYRÉNÉES

1.- Contextualización de los objetivos generales de la Educación Primaria

1º.- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

2º.- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

3º.- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

4º.- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

5º.- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

6º.- Adquirir en lengua francesa la competencia comunicativa necesaria que permita la adquisición de aprendizajes en las áreas que se determinen.

7º.- Adquirir en lengua inglesa la competencia comunicativa básica que permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

8º.- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

9º.- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

10º.- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

11º.- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

12º.- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

13º.- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

14º.- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

15º.- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

2.- Líneas pedagógicas

1.- La atención a la diversidad de los alumnos como elemento central de las decisiones metodológicas. Conlleva realizar acciones para conocer las características de cada alumno y ajustarse a ellas combinando estrategias, métodos, técnicas, recursos, organización de espacios y tiempos para facilitar que alcance los estándares de aprendizaje evaluables; así como aplicar las decisiones sobre todo lo anterior de manera flexible en función de cada realidad educativa, particularmente en las áreas a cursar en lengua francesa, desde un enfoque de escuela inclusiva.

2.- El desarrollo de las inteligencias múltiples desde todas las áreas y para todos los alumnos. Para ello, se deben incluir oportunidades para potenciar aquellas inteligencias en las que cada alumno presenta mayores capacidades. Por otra parte, supone dar respuesta a la diversidad de estilos de aprendizaje existentes a través de la combinación de propuestas verbales, icónicas, musicales, espaciales y matemáticas y también las relacionadas con la inteligencia emocional -intrapersonal e interpersonal- y con el cuerpo y el movimiento.

3.- El aprendizaje realmente significativo a través de una enseñanza para la comprensión y una estimulación de los procesos de pensamiento. Promover una enseñanza para la comprensión que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo. Enseñar a pensar desarrollando destrezas y hábitos mentales, a través de todas las áreas, y posibilitando el desarrollo de un pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje competencial. Este tipo de enseñanza favorece la permanencia de los aprendizajes y una mejora en la capacidad de seguir aprendiendo.

4.- El aprendizaje por descubrimiento como vía fundamental de aprendizaje. Siempre que sea posible, el aprendizaje debe dar respuesta a cuestiones que se ha planteado el alumnado e implicar un proceso de investigación o resolución; para lo cual resultan idóneos los proyectos de trabajo y las tareas competenciales, entre otros.

5.- La aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave. La realización de tareas y actividades que conlleven la aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados contribuye al desarrollo de las competencias clave y da mayor sentido a muchos de los aprendizajes.

6.- La concreción de la interrelación de los aprendizajes tanto en cada área como de carácter interdisciplinar. Tal como recomienda el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, es importante que los alumnos comprendan la relación que existe entre los diferentes aprendizajes de cada área y entre las áreas. Para ello, a partir del perfil de área y del perfil competencial, es especialmente aconsejable la aplicación de métodos y tareas globalizados, como son los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales. Este principio responde a la necesidad de vincular la escuela con la vida y supone, en muchos casos, un esfuerzo de coordinación entre los docentes que intervienen con un mismo grupo de alumnos.

7.- La preparación para la resolución de problemas de la vida cotidiana. Requiere un entrenamiento en la búsqueda reflexiva y creativa de caminos y soluciones ante dificultades que no tienen una solución simple u obvia. Las habilidades relacionadas con la resolución de problemas se relacionan con la planificación y el razonamiento pero también con la adaptación a nuevas situaciones, la intuición, la capacidad de aprender de los errores y de atreverse a probar, con el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y creativo y con el emprendimiento.

8.- El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para los alumnos en todas las áreas. Los alumnos deben comprender que el conocimiento está inacabado y que es posible explorar otras posibilidades, lo que supone perderle miedo a cometer errores en la búsqueda y reflexionar sobre el valor de sus propuestas.

9.- La contribución a la autonomía en los aprendizajes que conlleva el desarrollo de la competencia de aprender a aprender como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida. Requiere incluir en el currículo y en la práctica educativa aspectos como el autoconocimiento, las estrategias de aprendizaje y su autorregulación, el trabajo en equipo y la evaluación formadora.

10.- La actividad mental y la actividad física de los alumnos se enriquecen mutuamente. Cerebro y cuerpo se complementan. En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin. El aprendizaje activo precisa de movimiento, exploración, interacción con el medio y los demás. Las acciones motrices pueden promover la motivación de los alumnos y su predisposición al aprendizaje.

11.- La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para la evaluación. Esta coherencia potencia el desarrollo del alumnado y su satisfacción con su proceso educativo. A partir del referente de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, debemos plantear una evaluación continua que sea educadora y que favorezca la mejora de los aprendizajes y de los resultados. Todo lo anterior debe garantizar el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva.

12.- La inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como recurso didáctico del profesor pero también como medio para que los alumnos exploren sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes.

13.- El logro de un buen clima de aula que permita a los alumnos centrarse en el aprendizaje y les ayude en su proceso de educación emocional. Este clima depende especialmente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales. Debe tenerse muy presente que hay que ayudar a los alumnos a desarrollar y fortalecer los principios y valores que fomentan la igualdad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos.

14.- La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores. Para que el reto de la heterogeneidad de los grupos de alumnos sea un elemento de enriquecimiento es necesario apoyarse en métodos diseñados expresamente para ello, como los mencionados. Ello debe revertir en una mejor valoración por parte del alumnado de la diversidad del aula y una mejor capacidad para trabajar con todos los compañeros.

15.- La progresión adecuada de todos los elementos curriculares en los diferentes cursos de la etapa, prestando especial atención a la transición desde Educación Infantil y hacia la Educación Secundaria Obligatoria. Esta atención debe abarcar tanto aspectos cognitivos como socioafectivos e implica un esfuerzo de coordinación del profesorado en beneficio de los alumnos.

16.- La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello se promoverá la motivación intrínseca de los alumnos, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender. Se promoverá, asimismo, la implicación del alumnado en todo el proceso educativo, tomando en consideración sus intereses y necesidades, fomentando su participación en la toma de decisiones y en la evaluación. Todo ello procurando una coherencia con los planteamientos educativos familiares.

17.- La actuación del docente como ejemplo del que aprenden los alumnos en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumno. Los maestros y maestras ejercen una importante influencia como modelo en el desarrollo de los alumnos, en sus valores y comportamientos. La neurociencia confirma que aspectos como el respeto a todos los alumnos, la resolución de conflictos de forma constructiva, las muestras de afecto, la curiosidad, el humor y todos los demás elementos del comportamiento docente causan cambios en el desarrollo cerebral del alumno y en su forma de ser y de actuar. Esta función de modelo se complementa con la importancia de transmitir a los alumnos expectativas positivas sobre su aprendizaje.

18.- La relación con el entorno social y natural y, muy especialmente, con las familias como principal agente educativo. Desde el aula se debe favorecer la permeabilidad con el entorno del que proceden los

alumnos. La coordinación y colaboración con las familias es un aspecto fundamental, al que se pueden sumar otras iniciativas.

3.- Procedimientos para el desarrollo de la evaluación

La evaluación educativa se define como global, continua, formativa, objetiva y sistémica.

Su carácter global obliga a tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas y de las competencias clave.

La evaluación, en cuanto acción continuada al servicio de los procesos de enseñanza-aprendizaje, es un instrumento, que se integra en el quehacer diario del aula y del centro educativo, para la obtención de información sobre el grado de adquisición de los criterios de evaluación que sirve para el diseño de estrategias de intervención educativa.

Por su carácter formador se entiende como un elemento educativo en sí misma, capacitando al alumnado en la mejora de su aprendizaje y su autonomía, mediante las prácticas de autoevaluación y de la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

Para el logro de la objetividad, derecho básico del alumnado a que sean reconocidos su dedicación, esfuerzo y rendimiento, deberán estar claramente fijados los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación y promoción.

El carácter sistémico le viene dado porque tiene que afectar a los diferentes elementos y momentos que interaccionan en la realidad educativa, sobre todo los procesos del alumnado y la actividad docente

El análisis de los datos proporcionados por la información obtenida de la aplicación de los instrumentos de evaluación, establecidos en las Programaciones Didácticas de cada una de las áreas, será el punto de partida del diseño que estrategias de intervención educativa. El control de resultados de las acciones aplicadas en este marco llevará a la redefinición de las nuevas necesidades para el rediseño de las estrategias de intervención.

El referente fundamental para valorar, tanto el grado de adquisición de las Competencias Clave, como la consecución de los objetivos generales de la etapa y de la cada una de las áreas, serán los criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje, considerados éstos globalmente.

La operativa de la evaluación vendrá determinada por lo establecido en las Programaciones Didácticas de cada una de las áreas y niveles, así como lo contemplado en el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Atención a la Diversidad.

La evaluación de las competencias clave se realizará mediante una hoja de cálculo con los porcentajes que determine la Comisión de Coordinación Pedagógica.

4.- Disposiciones de promoción

La decisión de promoción del alumnado corresponde a la persona responsable de la tutoría, en función del grado de consecución de los criterios de evaluación, tomando como referencia los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje, en particular los estándares imprescindibles, sin olvidar el proceso madurativo general, las relaciones sociales con los iguales y adultos y los aspectos emocionales. En los tres primeros cursos de la Ed. Primaria tomará en consideración la competencia lingüística y matemática; en los tres últimos, además de las anteriores, las competencias básicas en Ciencia y Tecnología.

Para la toma de la decisión deberá valorar, además de lo anterior, la opinión del profesorado presente en la junta de evaluación y la del Equipo de Orientación de Educación Infantil y Primaria. Aunque no con

carácter determinante, otra variable a considerar será la disponibilidad de apoyos, tanto ordinarios como especializados de PT y AL.

Como norma general, la decisión de no promoción se tomará en los primeros cursos tras la detección de las primeras dificultades en la adquisición de los aprendizajes. En este caso se deberá establecer un plan específico de apoyo.

También se establecerá este plan específico de apoyo en los casos en que se realice la promoción sin obtener evaluación positiva en las Competencias Claves señaladas.

Las familias del alumnado que previsiblemente no vaya a promocionar deberán ser informadas de esta posibilidad con tiempo prudencial.

5.- Información a las familias

Al término de cada una de las evaluaciones trimestrales se entregará a las familias un boletín de información, en el formato legal establecido proporcionado por el sistema informático GIR, en el que constarán las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas de conocimiento.

En el último informe trimestral, además de cada una de las evaluaciones, se informará de las calificaciones obtenidas en el curso escolar en las áreas de conocimiento, del grado de adquisición de las Competencias Claves, de la decisión adoptada sobre la promoción y, si es el caso, de las medidas de intervención educativa.

En las entrevistas personales se complementará la información proporcionada en los boletines con aspectos tales como los resultados de las evaluaciones iniciales y la integración socio-educativa. La información del profesorado especialista será proporcionada preferentemente por los responsables de las tutorías.

6.- Coordinación en áreas de conocimiento, niveles y etapas

La estructura de coordinación docente está formada por la Comisión de Coordinación Pedagógica y los Equipos docentes.

Para asegurar la coordinación lineal de las áreas de conocimiento entre las etapas y niveles se realizarán al menos una reunión cada curso entre los equipos docentes de Ed. Infantil y de 1º y 2º de Ed. Primaria; del anterior y el de 3º y 4º Ed. Primaria y entre éste último y el de 5º y 6º.

7.- Proyecto de Centro

De acuerdo con lo establecido en la instrucción primera de la resolución de 18 de julio de 2014 del Director General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones sobre la distribución horaria semanal contenida en el Anexo III-B de la Orden de 16 de junio, por la que se aprueba el currículo de Ed. Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, seguidamente se expone la propuesta realizada, en la sesión del día 25 de junio de 2014, por el Claustro de este Centro y evaluada por el Consejo Escolar en la sesión de 30 de junio de 2014.

Áreas	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
Matemáticas	4	4	4	4	4	4	24
Leng.Cast. y lite.	4,5	4,5	4,5	4	4	4	25,5
Ciencias de la naturaleza	2	2	2	2	2	2	12
Ciencias sociales	1,5	1,5	1,5	2	2	2	10,5
Inglés	3	3	3	3	3	3	18
Francés	2	2	2	2	2	2	12
Ed. Física	2	2	2	2	2	2	12
Relig./Val.soc. y cív.	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	9

Ed. Artística	2	2	2	2	2	2	12
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	15
Total	25	25	25	25	25	25	150

La propuesta del claustro supone que se cursarán en francés las áreas de Ciencias de la naturaleza, una hora de Ed. Artística, la Plástica, y el Francés, lengua extranjera, para el desarrollo del programa bilingüe del Centro.

La hora y media (1,5) de Proyecto de Centro se utiliza de la siguiente manera para reforzar y mejorar las competencias clave en las siguientes áreas:

	1º a 3º	4º a 5º
Matemáticas	0,5 hora	0,5 hora
Lend.Cast.y lit.	1 hora	0,5 hora
C. Sociales	---	0,5 hora
Total	1,5 horas	1,5 horas

Las cinco horas de Autonomía de Centro se añaden en las siguientes materias:

Ciencias.de la Naturaleza	0,5 hora
Ciencias Sociales	0,5 hora
Leng.Extr.Inglés	1 hora
Educación Física	0,5 hora
Educación Artística	0,5 hora
Leng.Extr.Francés	2 horas
Total	5 horas

De esta forma se busca el refuerzo equitativo en todas las áreas, reforzando en mayor medida la Competencia Lingüística, en los primeros cursos, por ser la base del desarrollo de las demás competencias clave, incluida la Matemática en la que detectamos que las dificultades provienen en gran medida de un déficit en la comprensión lectora.

8.- Procedimiento para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

Para la evaluación de los procesos de enseñanza y la evaluación de la práctica docente se utilizarán los indicadores establecidos por el Servicio de Inspección Educativa a tal efecto. En su defecto serán aquellos que se señalan en el anexo IV de la Resolución de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado de 16 de agosto de 2016 (BOA 24/08/2016) para la realización del informe de la Inspección educativa.

9.- Plan de utilización de las TIC,s

La utilización de las TIC se basa en el uso de las pizarras digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, equipamiento con que cuentan la totalidad de las aulas

Los tablets de alumno se usarán preferentemente en los cursos 5º y 6º Ed.Primaria. Se establecerá un calendario de utilización de forma que, cuando no esté previsto su uso en estos cursos, el resto de los grupos puedan realizar reservas para su utilización.

En el aula de informática también se establecerá un calendario para realizar reservas de uso para realizar en ellas las actividades grupales que sean programadas por el profesorado.

El servidor trabaja ahora bajo un dominio y es accesible mediante cuentas de usuario desde cualquier equipo del centro o desde cualquier otro equipo situado fuera de la red interna. Los archivos de Secretaría son sólo accesibles para el Equipo Directivo y la Administración. El profesorado cuenta con carpetas individuales de uso exclusivo personal y una colectiva diseñada para que pueda acceder todos para el intercambio de archivos. El alumnado dispone de un espacio en modo lectura para el acceso a los materiales que haya dejado el profesorado.

En el primer escalón de mantenimiento se encuentra el coordinador TIC,s. Además del soporte que proporcionan los servicios técnicos contratados de la Consejería de Educación se cuenta con un contrato de mantenimiento en el que se contemplan revisiones preventivas trimestrales y anuales.